

Fecha: 2024-06-25

Asunto: respuestas nº 02 a consultas sobre la licitación

Exp. 3002

En respuesta a una consulta de uno de los licitantes se envía esta nota aclaratoria.

CONSULTA:

Les escribo desde XXXXX para realizar una serie de consultas relativas a los documentos a incluir en el sobre de Juicios de Valor de la licitación con nº de expediente 3002 y objeto "OBRAS PARA LA RENOVACION DE ALUMBRADO INTERIOR EN LA EDAR GALINDO" Lotes 1 y 2:

- Documento 2

PREGUNTA: Con respecto a la subcontratación si podrían especificar que se solicita cuando se habla de compromisos contractuales con las empresas debido a que en esta fase de oferta no existe vinculación contractual.

RESPUESTA: En caso de ser adjudicatario de este contrato, ¿Qué es lo que van a subcontratar? ¿Cuáles serán sus subcontratistas? Deben presentar una carta de compromiso de dichas empresas en las que se indique tal cosa y para que trabajos de la obra se han comprometido. No es obligatorio. Se emplea para la valoración de la oferta. Deberían indicar al menos los subcontratistas de las partes más relevantes de la obra. Detallar más este apartado y presentar como subcontratistas empresas solventes y reconocidas en el sector se valorará mejor que no dar ninguna información al respecto ni tener ningún compromiso con ninguna empresa. Es habitual cuando se pide esta documentación que el licitante adquiera compromisos contractuales con diferentes subcontratistas (uno para cada tarea diferente), de forma que quede claro quien va a ejecutar el trabajo; al menos de las partes más sensibles, significativas y/o importantes de la obra.

- Documento 3

PREGUNTA: En el caso de ofertar los equipos que propone el proyecto, en este caso sería necesaria toda la información solicitada en este documento o sería suficiente con una declaración responsable adquiriendo el compromiso de que se realizara la obra con estos equipos, en caso de que fuera necesaria documentación solicitamos que se indique que debemos preparar

RESPUESTA: En este documento se pide completar unas fichas por cada producto. Las fichas rellenas las debe presentar en cualquier caso. Si el material que oferta es el de proyecto debe tener en cuenta que el proyecto puede tener en algún caso varias soluciones y debe estar claro que es lo que oferta. Si en el proyecto de licitación aparece toda la información solicitada del producto no es necesario que la vuelva a aportar sobre ese material en concreto; en caso

contrario, o si desea añadir o puntualizar algún aspecto debe presentar toda la información completa de ese producto. En el caso de no presentar la documentación que ya se dispone en el proyecto, debe indicar claramente donde figura dicha documentación, y en que documentos y páginas del proyecto hace referencia de forma inequívoca.

- Documento 4

Lo mismo que en documento 2 con respecto a los medios auxiliares.

RESPUESTA: Por favor, lea detenidamente el apartado en concreto, la parte a la que Ud. hace referencia, “entendiendo” que es la que está subrayada en el texto de abajo. Se pide lo mismo que en el documento 2 para esta tarea en particular (la del último punto del recorte de abajo).

Documento 4: Medios y medidas a adoptar durante la ejecución de la obra para que la iluminación de la zona afectada por la misma supla la afección de la misma. Todo ello sin coste adicional.

- Equipos autónomos de iluminación y/o instalaciones provisionales de obra para mantener en todo momento los equipos en servicio (los nuevos o los existentes), etc. Se pide concreción teniendo en cuenta las diferencias o casuísticas que hay en cada edificio, galerías,.... Equipos e instalaciones que se prevén especificando sus características, autonomía y procedencia. Se debe aportar carta de compromiso de las firmas suministradoras.
- Procedimiento del Licitante para gestionar el Acopio de residuos generados con el desmontaje de las luminarias. Y si se emplearán contenedores para su acopio y retirada diaria/semanal o si se retirarán diariamente al acabar la jornada.
- Procedimientos para evitar daños en los equipos en sus traslados (internos en fábrica) y hasta la fábrica. Indicación del lugar de acopio que tiene previsto emplear, ya sea diario o semanal, de las nuevas luminarias a instalar. Y si va a destinar algún contenedor con puerta para su custodia y protección o por el contrario se traerán diariamente a obra.
- Método y medios a emplear para evitar ensuciar el techo falso circundante de los paneles a cambiar en oficinas y en laboratorio. Montaje de rieles para techo falso en Biológico.
- Para **trabajos de retirada, sustitución o instalación de luminarias en altura**, concretar los medios a emplear: Maquinaria de elevación, escalera con tarima de aluminio, móvil y transitable con peldaños y barandilla y/o si lo realizará mediante andamio o escalera o cualquier otro medio. Se debe aportar datos concretos con fotografía y fichas técnicas de los medios a emplear.
En caso de subcontratar el montaje de estos recursos, aportará Compromiso contractual de la empresa de montaje de medios auxiliares.